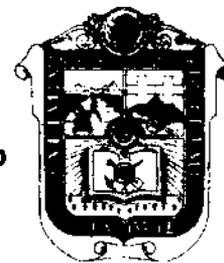




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 11 de Abril de 1984

Número 70

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO

Toluca, Méx; 7 de Marzo de 1984.

VISTA.—La documentación relativa a la solicitud de Reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del poblado de GUNYO, Municipio de Aculco, Estado de México; y

RESULTANDOS:

PRIMERO.—Que en atención a la solicitud de fecha 4 de Abril de 1979, suscrita por un grupo de campesinos del Poblado de "GUNYO", Municipio de Aculco de esta Entidad Federativa, esta Delegación Agraria mediante oficio número 11 de fecha 13 de Diciembre de 1983, ordenó al C. ANGEL LOPEZ PIMENTEL, Jefe de la Promotoría número 2 en Acambay, comisionara personal para que realizara los trabajos consistentes en determinar si existen o no terrenos Materia de Reconocimiento y Titulación o si se trata de terrenos ejidales o pequeñas propiedades.

SEGUNDO.—En atención a lo anterior el C. ANGEL LOPEZ PIMENTEL, Jefe de la Promotoría número 2 en Acambay México comisionó al C. ELISEO VELAZCO GONZALEZ, mediante oficio número 101 de fecha 26 de Enero de 1984 a fin de que realizara los trabajos solicitados, Comisionado que con fecha 23 de Febrero de 1984, envió su Informe del que se desprende que habiendo practicado la Inspección Ocular, encontró que el Poblado en cuestión cuenta con terrenos que son Materia de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, Usufructuando una superficie de aproximadamente 200-00-00 Has.

CONSIDERANDO

UNICO.—Que conforme a los trabajos realizados por el Comisionado C. ELISEO VELAZCO GONZALEZ, el Poblado de GUNYO, Municipio de Aculco, de esta Entidad Federativa, posee terrenos que guardan el Estado Comunal en los términos del Artículo 267 de la Ley Federal de

Reforma Agraria en relación con el Artículo 1o. del Reglamento para la tramitación de expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales de fecha 6 de Enero de 1958, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de Febrero del mismo año, por lo que se infiere que es procedente la Instauración del Expediente de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales del Poblado que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria el suscrito:

ACUERDA.

PRIMERO.—Iniciase el Procedimiento de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales de conformidad con lo establecido por el Artículo 356 de la Ley Federal de Reforma Agraria, del Poblado de GUNYO, Municipio de Aculco, de esta Entidad Federativa.

SEGUNDO.—Túrnese Copia del presente Acuerdo al Diario Oficial de la Federación y a la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO para su publicación correspondiente conforme a lo establecido por el Artículo 357 de la Ley Federal Reforma Agraria.

TERCERO.—Comisionese personal a fin de que practique las diligencias a que se refiere el Artículo 359 de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO.

ING. JOSE CARRILLO RODRIGUEZ —Rúbrica.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 11 de Abril de 1984 No. 70

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.**

ACUERDO de iniciación del procedimiento de reconocimiento y titulación de Bienes Comunales del poblado GUNYO, del Municipio de Aculco, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2270, 2274, 2271, 2275, 2276, 2277, 2278, 2280, 2281, 2262, 2263, 2264, 2265, 2259, 2267, 2266, 1701, 1702, 1703, 1704 y 1705.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2260, 2261, 2268, 2269 y 2279.

FE DE ERRATA

Del Decreto publicado el día 9 de Abril de 1984, número 68 sección primera.

FE DE ERRATA

Del Mandamiento publicado el día 9 de Abril de 1984 número 68 sección segunda.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En los autos del expediente número 19/84-3 relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por HERRERA RODRIGUEZ LUIS, en contra de LEONILA ORIBE VDA. DE IRON, ADRIAN ANDRADE BAZAN, EUSEBIO ARZATE Y C. TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el ciudadano Juez ordenó que se les emplaze por medio de edictos a los demandados a efecto de hacerles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a su disposición de los demandados en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que deberán señalar domicilio en ésta ciudad de Naulcalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, asimismo se les hace saber a los demandados que si no se presentan dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal por Rotulón.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y se expide el presente en la ciudad de Naulcalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Srío. de Acdos., C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2270.—11, 25 Abril y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Exp. 23/84, ALICIA NAVA DE RUIZ y MIGUEL RUIZ FLORES, promueven diligencias Información de Dominio, sobre inmueble ubicado población de El Despoblado Zacualpan, México, mide y linda; NORTE: 97.50 mts. con Ageda Ruiz Flores; SUR: 90.00 mts. con Taurino Ruiz Flores; ORIENTE: 103.50 mts. con Benigno Ruiz Flores; y PONIENTE: 100.00 mts. con Barranca.

Juez ordenó publicación tres veces tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación, ambos Toluca, México, persona interesada, deduzca derechos en términos de Ley, Sultepec, Méx., a 6 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2271.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****REPRESENTANTE LEGAL DE LOS LOTES, S.A.**

MARIA GUADALUPE RAMIREZ RODRIGUEZ, en el expediente número 2120/83, que se tramita en este juzgado le demanda USUCAPION, del lote de terreno número 2, de la manzana 71 de la Colonia Maravillas de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 1; AL SUR: 17.00 metros con el mismo lote 2; AL ORIENTE: 6.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 6.00 metros con calle 34, y con una superficie de 102.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso. Rúbrica.

2271.—11, 25 Abril y 8 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE SULTEPEC****EDICTO**

Exp. 19/84, INOCENTE GARCIA GARCIA, promueve diligencias Información de Dominio, sobre inmueble ubicado poblado Coloxtitlán, Zacualpan, Méx., mide y linda; NORTE: 9.00 mts. con Manuel Flores; SUR: 10.00 mts. con Manuel Flores; ORIENTE: 24.00 mts. con Manuel Flores; PONIENTE: 24.00 mts. con Camino.

Juez ordenó publicación tres veces tres en tres días en periódicos GACETA DE GOBIERNO y otro mayor circulación ambos Toluca, México, persona interesada deduzca derecho términos de Ley, Sultepec, México, a 6 de abril de 1984.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2275.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE EL ORO****EDICTO**

Exp. Núm. 104/84, CECILIO CACIO GUZMAN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar el Derecho de posesión sobre un bien inmueble ubicado en la calle Emiliano Zapata S/N., en la cabecera Municipal de Atlaconsalco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias; NTE: 18.45 mts. con Octaviano Rangel; SUR: 13.45 mts. con calle Emiliano Zapata; OTE: 10.88 mts. con Lorenzo Becerril; PTE: 10.88 mts. con Cerrada Emiliano Zapata, superficie total; 146.33 M2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de Ley, El Oro, Méx., a cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

2276.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA y MALAQUIAS MEDINA GUADALUPE RAZO SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 1275/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 147 de la Colonia Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 10.00 metros con Avenida Tercera; AL SUR: 10.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 27, el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 224.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.
2277.—11, 25 Abril y 8 Mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMILIO HERNANDEZ MARES.

URBANO MARTINEZ RIVERA, en el expediente número 1572/83, que se tramita en este juzgado le demanda la USUCAPION del terreno número seis manzana 236 Colonia Estado de México, de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 21.50 metros con lote 7; AL SUR: 21.50 metros con Primera Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 5; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle dieciséis y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.
2278.—11, 25 Abril y 8 Mayo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1729/83, SOFIA HERNANDEZ SOLIS, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en Circunvalación Norte de esta ciudad de Toluca, en la calle Andrés Molina Enríquez No. 103, por haberlo poseído en forma pacífica, pública, continua, de buena fé, y en calidad de dueña, y que mide y linda; AL NORTE: 14.90 mts. con Miguel Salazar; AL SUR: 15.87 mts. con Satos Siles e Hipólito Medina; AL ORIENTE: 11.20 mts. con calle Andrés Molina Enríquez; AL PONIENTE: 12.00 mts. con Miguel Enciso, con superficie de 180.00 mts. cuadrados.

Para su publicación correspondiente en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días y con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca entérminos de Ley. Toluca, Méx., a 29 de noviembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario Lic. Napoleón Huerta Alpizar. Rúbrica.
2280.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1609/983, Ejecutivo Mercantil que en este juzgado promovió SERGIO RUIZ RIOS, como apoderado de Banpais en contra de HUGO MANUEL DEL POZZO RODRIGUEZ y GLORIA PATRICIA DE LOS REMEDIOS MARIN OJEDA, el C. Juez Primero Civil señaló las Doce Horas del Día Dos del próximo mes de mayo, para que tenga lugar en el presente juicio la Segunda Almoneda de Remate sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el número 255 del fraccionamiento Club Campestre San Carlos Miravalle del Municipio de Metepec, con una superficie de 583.78 M2., que mide y linda; AL NORTE: 23.90 mts. con lote 256; AL SUR: 23.50 mts. con lote 254; AL ORIENTE: 21.42 mts. con lote 242 y 243; AL PONIENTE: 25.00 mts. con calle de su ubicación Paseo de San Francisco sirviendo para la misma la cantidad de Trece Millones Setecientos Setenta Mil Pesos, con deducción que se hizo del diez por ciento correspondiente, y para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO por una sola vez únicamente, y por medio de un aviso que se haga en los Estrados de éste juzgado, convocando postores. Toluca, Méx., a siete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García. Rúbrica.
2281.—11 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 214/84, GUILLERMO GONZALEZ FLORES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "TECHICHILCO", ubicado en Tepecoculco, Municipio de Atlix, México, mide y linda; NORTE: 20.70 mts. con Crisóforo Amaro; SUR: 21.80 mts. con Moisés Ceja; ORIENTE: 54.90 mts. con Pedro Ceja Benítez; PONIENTE: 56.90 mts. con Juan Rocha superficie 1,190.70 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2282.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 239/84, BENITO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve diligencias inmatriculación respecto sitio con casa denominado "SITIO", ubicado Ixtapaluca, México, que mide y linda; NORTE: 20.00 mts. con calle privada, antes con Magdalena Herrera Olivares Viuda de Hernández; SUR: 20.00 mts. con Ofelia Martínez, antes con Alberto García; AL ORIENTE: 12.70 mts. con Lina Hernández González, antes con Magdalena Herrera Olivares; y PONIENTE: 12.70 mts. con Heliodoro Hernández Herrera, superficie total 254.00 M2., superficie casa habitación 42.75 M2.

Publíquese tres veces diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, dado Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Coñin.—Rúbrica.
2283.—11, 27 Abril y 14 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 217/84, AGUSTIN SANCHEZ SANCHEZ, promueve diligencias inmatriculación respecto terreno común repartimiento "XOMETLA", ubicado San Juan Tehuixtltlán, Mpio. Atlautla, México, que mide y linda; NORTE: 22.00 mts. con callejón Niño Pérdido; SUR: 27.00 mts. con José Villarruel y Roberto Peña; ORIENTE: 48.00 mts. con calle de la Gloria; y PONIENTE: 48.00 mts. con Benito Sánchez, antes Luis Deviana, superficie 1176.00 M2.

Publíquese tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2264.—11, 27 Abril y 14 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 216/84, ANGELA RODRIGUEZ VIUDA DE SORIANO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "CALNACAXCO", ubicado en Amecameca, México, superficie 501.91 M2., y mide y linda; NORTE: 44.30 mts. con Calle de Insurgentes; SUR: 44.30 mts. con Silvestre Páez Flores, antes con Guillermo Páez; ORIENTE: 11.33 mts. con Filemón Rodríguez; PONIENTE: 11.33 mts. con Calle Juárez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, dado en Chalco, México, a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2265.—11, 16 y 23 Abril

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En los autos del Expediente No. 77/83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Adolfo Galván Arriaga, endosatario en procuración del señor Romualdo Arzate Olascoaga, en contra de Anamaría Romero de Rodríguez, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Diez horas del día Trece de Abril de este año, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un automóvil marca Chevrolet, Modelo 1974, número de serie 1029EDM101025 con registro federal de automóviles número 2811582, de color azul y sin placas de circulación, para su publicación correspondiente en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno, por una sola vez, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 Ciento ochenta mil pesos, M.N., incluyéndose en esta Cantidad la deducción del diez por ciento que establece el artículo 764 del Código Procesal Civil, aplicado como supletorio al de Comercio; ofitense acreedores y convóquense postores.—Toluca, México, a 26 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpiñar.—Rúbrica.

2259.—11 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR MARTINEZ MOLINA, en el expediente número 476/84 que se tramita en este Juzgado, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Información de Dominio, sobre los lotes de

terrenos números 45 y 46, cuyas medidas y colindancias son respectivamente; AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 44, AL SUR: 16.82 Mts. con lote 46, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Av Sor Juana, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 20, teniendo una superficie de 151.38 Mts. cuadrados. Lote 46. AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 45, AL SUR: 16.82 Mts. con lote 47, AL ORIENTE: 9.00 Mts. con Av. Sor Juana, y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 21, teniendo una superficie de 151.38 Mts. cuadrados, teniendo una superficie total de 302.76 Mts. cuadrados. No existiendo antecedentes registral alguno, se emplaza a quien se considere tener mejor derecho comparezcan a deducirlo dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 3o. de lo Civil. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2267.—11, 16 y 23 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente No. 268/84 Información Ad-Perpetuam.—Promovida por Martín López Avilés, para acreditar posesión de un terreno sin denominación especial, ubicado en Ixtapaluca, México, que mide y linda; AL NORTE, 42.00 Mts., con Daniel Espinoza; AL ORIENTE, 6.00 Mts., con Calle Hidalgo; AL SUR, 28.00 Mts., con Ramón Avilés; OTRO ORIENTE, 6.00 mts., con Ramón Avilés OTRO SUR; 14.00 Mts., con Jesús Espinoza; y AL PONIENTE, 12.00 Mts., con Juan Martínez. Con superficie de 336.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" y en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Dados los presentes edictos en Chalco, México, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2266.—11, 16 y 23 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA,

JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN C.

SILVINO GUILLEN COELLO, en el expediente número 1231/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 26 de la manzana 166 de la Colonia El Sol de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 metros, con lote 25; AL SUR: 20.00 metros con lote 27; AL ORIENTE: 10.00 metros, con la Avenida Riva Palacio; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 11 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1701.—19, 30 Marzo y 11 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONSUELO LARRIVA VDA. DE PRIETO.

LEOPOLDO FLORES GARCIA Y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, en el expediente número 875/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 15 de la manzana 82 de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda: **AL NORTE:** 22.00 metros, con lote 14; **AL SUR:** 22.00 metros, con calle Tlaxpana; **AL ORIENTE:** 10.00 metros, con Zona Federal; **AL PONIENTE:** 10.00 metros, con lote 16 y con una superficie total de 220.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1702.—19, 30 Marzo y 11 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES
REFORMA, S.A.

SOSTENES CARIÑO SANTANA, en el expediente número 1191/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 37 de la manzana 77 de la colonia reforma de este Municipio de Netzahualcóyotl, que mide y linda: **AL NORTE:** 15.00 metros, con avenida sin nombre; **AL SUR:** 15.67 metros, con lote 36; **AL ORIENTE:** 9.67 metros con lote 1 A; **AL PONIENTE:** 9.34 metros, con calle Oriente número 17, y con una superficie total de 147.93 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1703.—19, 30 Marzo y 11 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOAQUIN MORALES FLORES.

DOLORES RUIZ LOPEZ, en el expediente número 24/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapción del lote de terreno número 19 de la manzana 44, de la Colonia Tamaulipas Sección las Flores de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 17.00 metros, con lote 18; **AL SUR:** 17.00 metros, con lote 20; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con lote 48; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con calle Acacia y con una superficie de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, el día primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1704.—19, 30 Marzo y 11 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA DE LA LUZ MARTINEZ YEPIS DE ZUÑIGA.

FELIPE ALFARO SOTO, en el expediente número 1195/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapción del lote de terreno número 16 de la manzana 179 de la Colonia Ampliación la Perla de este Municipio, que mide y linda: **AL NORTE:** 15.00 metros, con lote 15; **AL SUR:** 15.00 metros, con lote 17; **AL ORIENTE:** 8.00 metros, con calle Poniente 10; **AL PONIENTE:** 8.00 metros, con lote 21 y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1705.—19, 30 Marzo y 11 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. 2035/8 JESUS BUSTAMANTE MONROY, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Inés del Municipio y Distrito de Texcoco, México mide y linda: **NORTE:** 234.00 metros con Barranca; **SUR:** 184.00 metros con terreno propiedad de Gabriel González Miranda y otro Sur, 186.00 metros con Miguel Vargas; **ORIENTE:** 61.10 metros con Jorge Bustamante Buendía; **PONIENTE:** 56.40 metros con Barranca.

Superficie Aprox.: 48,361.75 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

2260.—11, 16 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. 536/84 ABEL SEVILLA GORGONIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Huixtoco, Méx., mide y linda: **NORTE:** 17.80 metros con calle Hidalgo; **SUR:** 12.00 metros con Armando Montaña; **ORIENTE:** 9.10 metros con Porfirio Gorgonio E. **PONIENTE:** 8.60 metros con Carretera.

Superficie Aprox.: 136.30

(Pasa a la siguiente Pág.)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 6 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2261.—11, 16 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 5531/984 C. Amalio Ventura Zenón, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, Municipio de Donato Guerra, México, mide y linda: NORTE: 90.00 metros con terreno comunal; SUR: 189.50 metros con Juan Velázquez y Guillermo Zarza; ORIENTE: 148.40 metros con Terreno Comunal y carretera a mesas Altas de San Juan Xoconusco; PONIENTE: 142.50 metros con Terreno Comunal y Barranca Juamaron.

Superficie Aprox.: 19,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de abril de 1984. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2268.—11, 16 y 23 Abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 5530/984 C. MARIANO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero Esq. con Libertad en Municipio de Donato Guerra, México; mide y linda: NORTE: 37.15 metros con calle Libertad; SUR: 37.15 metros con Mauro Quintana y Roberto Reyes; ORIENTE: 16.85 metros con calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 17.50 metros con Margarita Vega Quintero.

Superficie Aprox.: 639.92 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de abril de 1984. El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2269.—11, 16 y 23 Abril

"ASBESTOS DE MEXICO", S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de "Asbestos de México", S.A. de C.V., en sesión celebrada el 28 de febrero de 1984, se acordó convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, Vía Dr. Gustavo Baz Km. 12.5, Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, Código Postal 54110, el 24 de abril de 1984, a las 9:00 horas, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo estados financieros relativos al ejercicio social de 1983, de acuerdo con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, su discusión y aprobación en su caso, después de conocer el informe del Comisario.

II.—Proposición y resolución sobre aplicación de resultados.

III.—De acuerdo con los estatutos, fijar el número de miembros del Consejo de Administración por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que conozca los resultados del ejercicio social de 1984. Elección de los Consejeros que proceda, fijando el término de su gestión, así como su remuneración.

IV.—Elección de Comisarios Propietario y Suplente, los cuales durarán en funciones por el período que terminará al celebrarse la Asamblea General Ordinaria que conozca los resultados del ejercicio social de 1984 fijando su remuneración.

V.—Designación de la persona o personas que deberán ocurrir ante Notario Público para la protocolización del acta de esta Asamblea.

VI.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Asamblea.

Para tener derecho de asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad (16 de Septiembre No. 73-1er. piso, México 1, D.F.), sus acciones o la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito, cuando menos con una anticipación de veinticuatro horas de la fecha fijada para su celebración.

Contra entrega de sus acciones o de la constancia de haberlas depositado en alguna Institución de Crédito, la Secretaría entregará la correspondiente tarjeta de entrada.

Barrientos, Tlalnepantla, Edo. de México, 26 de marzo de 1984. Por el Consejo de Administración. Lic. Bernardo Esquivel Pérez. Secretario.—Rúbrica.

2279.—11 Abril

FE DE ERRATA

Del Decreto publicado el día 9 de Abril de 1984, número 68 sección primera.

En la página dos, segunda columna, párrafo tercero decimo renglón.

Dice:

do, en su caso. Cuando no sea posible el pleno desahogo

Debe decir:

do, en su caso. Cuando no sea posible el pleno desahogo

En la página cuatro segunda columna Art. 307, octavo renglón.

Dice:

partes, considere conveniente citar nueva audiencia, por

Debe decir:

partes, considere conveniente citar a nueva audiencia, por

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

FE DE ERRATA

Del Mandamiento publicado el día 9 de Abril de 1984 número 68 sección segunda.

En la página dos, primera columna, artículo tercero, último renglón.

Dice:

mo mejor convenga a sus intereses.

Debe decir:

mo mejor convenga a sus intereses.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno